

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato 1070- Fiduciaria Colpatría		
		Formato Certificado para determinar la clasificación Cédular -Fiduciaria-Colpatría		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro (original)		
		Factura (original)	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		
		Informe de Actividades de Supervisión de Contratos con firma de las partes (original) ANSV-FIN-FO-21		
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Acta final definitiva, cuando se trate del último pago (copia)		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de Gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA

Cargo: Profesional Especializado Grado 16 - TIC

Dependencia: Secretaría General

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social

Internexa en la Nube

NIT o CC: 901.334.455

Dependencia

Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Recibe grupo de trabajo de Gestión Financiera

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 04	Fecha: 2020-12-22

Central de Cuentas		fecha:		Hora:	
Tesorería		fecha:		Hora:	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

FECHA INFORME: Día 19 Mes abril Año 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión de la orden de compra No. **47482 -2020**, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA/ENTIDAD

CONTRATISTA / ENTIDAD:	INTERNEXA EN LA NUBE			C.C. / C.E. NIT No.:	901.334.455	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2022	Hasta	31/3/2022	INFORME No.:	19 de 22

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Contrato / Convenio N°	018-2020 OC. 47482/20	Fecha de inicio	18/09/2020	Fecha de terminación	13/06/2022
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Contratar servicios de collocation para servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$169.753.096,59 PESOS M/CTE Valor de la adición 1: \$35.664.426,14 PESOS M/CTE Valor de la adición 2: \$35.068.840,66 PESOS M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses a partir del del acta de reinicio.		
FORMA DE PAGO: Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados.					

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2019
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: Gestión Institucional/
Fortalecimiento Institucional De La ANSV**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$169.753.096,59
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 70.733.266,80
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$204.735.440.91
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$192.133.315.92
Valor del Presente Pago	\$ 12.602.124.99
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 35.750.922.48
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	85.13%

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligaciones definidas en el contrato	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 19	Observaciones del Supervisor frente al cumplimiento de las actividades del Contratista.
Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III	El contratista presta los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas.	Cumple

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1 nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2 Housing/Collocation Energia Adicional 4KVA-Oro- KVA/M Housing/Collocation Energia Adicional 1KVA-Oro- KVA/M
----------	--

5. CONSTANCIAS

La Supervisora **ANGELA RIVEROS SIERRA** acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-FIN-FO-21	Versión: 01	Fecha: 2019-09-24

6. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$12.602.124.99)

7. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE SUPERVISOR: Angela Riveros Sierra

CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializado Grado 16 - Grupo TIC

FIRMA: _____



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT-126

Señores	Patrimonios Autonomos Fiduciaria Colpatría		
NIT	830.053.994-4	Teléfono	(031) 7456300
Dirección	CR 7 24 89 P 21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/04/2022, 13:52
Expedición	18/04/2022, 13:52
Vencimiento	18/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	nnp03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,748,500.00
2	nnp03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	1.00	1,900,000.00	19 %	2,261,000.00
3	Housing/Collocation Energia Adicional 4KVA-Oro- KV/M	1.00	3,962,648.00	19 %	4,715,551.12
4	SHousing/Collocation Energia Adicional 1KVA-Oro- KV/M	1.00	1,577,373.00	19 %	1,877,073.87

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Doce millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-18 por \$ 12,194,620.98

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio Marzo 2022
Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:
1. Internexa SANIT: 811.021.654
2. Infraestructura Virtual SASNIT:900.486.933
Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UTen el presente documento:
1. Internexa SA 100%
2. Infraestructura Virtual SAS 0%
Por favor tener en cuenta que Internexa SA es autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA - NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	10,590,021.00
IVA 19%	2,012,103.99
RetelIVA 15%	301,815.60
RetelCA 9,98	105,688.41
Total a Pagar	12,194,620.98

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024102857 aprobado en 20220114 prefijo FEUT desde el número 1 al 200 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 72d8b469e32ffa390dcfc488574134344aceb63a9e428b1cea9c7728cf13ffd665ad5f5683b022b4d04270f59b6c4709

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A NIT: 830.048.145-8



REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE NIT 900.652.211 CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**, a través de sus miembros ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos meses.
2. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**.
3. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.
4. Que la **UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE**, se encuentra a paz y salvo durante los últimos meses hasta la fecha de expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022 a solicitud de a quien
intereses

JHERSON UTRIA OSORIO

Revisor Fiscal U.T. Internexa en la Nube
TP 208031-T

Miembro de L&Q Auditores S.A.S.

Medellín, 18 de abril de 2022

CER- 3853- 22

Cr 43 A No. 17 -106 Oficina 605

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International



Financial Planner Consulting S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los quince (15) días del mes de abril del año 2022.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTERNEXA S.A.
NIT. 811.021.654-9**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por INTERNEXA S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el cumplimiento de la cuota obligatoria de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo estipulado en resolución 006647 del 11 de agosto del 2021, y el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de febrero de 2022 conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 28 de febrero de 2022
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de febrero de 2022.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación con fecha del 7 de marzo de 2022, solicitada por la Administración de la entidad.

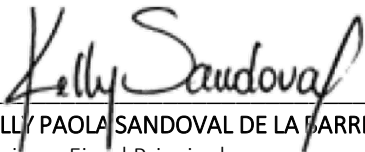
CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de los Estados Financieros de la compañía Internexa S.A., para la vigencia fiscal 2021, concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2022.
2. La entidad Internexa S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de febrero a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) N° 57068989, por valor de \$964.658.300 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.
3. De acuerdo con la Resolución 006647 del 11 de agosto del 2021 por Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices.
4. De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A. al 28 de febrero del 2022 cuenta con 9 aprendices SENA.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 y 3 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de marzo del 2022, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,



KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA
Revisora Fiscal Principal
T.P. 190418- T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	marzo 2022
Número de Radicación:	57068989	Total a pagar:	\$964,658,300
Fecha de vencimiento:	03/03/2022	Total de empleados:	227
Fecha de Pago:	02/03/2022	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1349498864
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	227		\$0	\$35,938,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	92		\$0	\$188,420,500
230301	800224808	Porvenir	36		\$0	\$69,327,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	14		\$0	\$28,459,200
231001	800227940	Colfondos	15		\$0	\$25,746,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	61		\$0	\$136,732,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	162		\$0	\$57,849,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$788,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$21,319,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$724,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$1,233,100
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	5		\$0	\$5,720,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0	\$8,798,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	36		\$0	\$47,697,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	14		\$0	\$19,216,000
EPS010	800088702	EPS Sura	155		\$0	\$217,731,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$1,521,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$192,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$5,342,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	174		\$0	\$55,138,200
PASENA	899999034	SENA	174		\$0	\$36,761,900
						\$964,658,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-08, 09:56:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS
NIT	NI 900486933
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1044487415
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1358875281
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 64.427.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	15	\$ 9.697.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	6	\$ 9.643.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	7	\$ 6.548.700	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	12	\$ 7.124.500	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	2	\$ 3.573.900	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 63.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 80.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	11	\$ 4.700.000	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	8	\$ 2.658.600	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 44.000	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 337.100	\$ 0
N830113831	EPS001	ALJANSALUD EPS S.A.	2	\$ 3.309.800	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 216.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	\$ 2.086.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	\$ 924.400	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 360.900	\$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLUMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	42	\$ 1.099.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1	\$ 50.400	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	1	\$ 168.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	\$ 557.100	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	35	\$ 7.841.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	5	\$ 1.336.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	\$ 2.005.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 64.427.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 64.427.200

